



Resolución No. 028-CIG-2022

Sociólogo
Francisco Fernando Sánchez Cobo
Secretario de Inclusión Social
Presente

De mi consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 94 - Extraordinaria realizada el 06 de mayo de 2022, al tratar el sexto punto del orden del día, en relación al informe por parte de la Secretaría de Inclusión Social referente a la instalación de la mesa interinstitucional para la erradicación progresiva del trabajo infantil y su reglamento; **resolvió** solicitar:

- a. Que en el término de 8 días la Secretaría de Inclusión Social, remita un informe consolidado con los ámbitos de erradicación progresiva del trabajo infantil en el Distrito Metropolitano.
- b. Que en el término de ocho días la Secretaría de Inclusión Social, remita el reglamento de funcionamiento de la mesa en el cual se debe detallar la activación de la misma y los mecanismos para su funcionamiento, para lo cual deberá adjuntar los medios de verificación correspondientes (actas, registros fotográficos, etcétera).

Atentamente,

Sra. Gissela Chalá Reinoso
Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 094 - Extraordinaria, de 06 de mayo de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito